

*H.Cámara de Diputados de la Nación*

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Texto facilitado por los firmantes del proyecto. Debe tenerse en cuenta que solamente podrá ser tenido por auténtico el texto publicado en el respectivo Trámite Parlamentario, editado por la Imprenta del Congreso de la Nación.*

<b>Nº de Expediente</b>	8073-D-2014
<b>Trámite Parlamentario</b>	191 (27/12/2013)
<b>Firmantes</b>	NEGRI, MARIO RAUL - GIUBERGIA, MIGUEL ANGEL.
<b>Giro a Comisiones</b>	COMUNICACIONES E INFORMATICA; PRESUPUESTO Y HACIENDA.

*La Cámara de Diputados de la Nación*

**RESUELVE:**

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través de los organismos que corresponda, se sirva informar sobre las condiciones de transmisión de la Copa Mundial de la FIFA Brasil 2014, en Argentina, por parte del canal 7 - TV Pública y DeporTV, y en particular sobre:

1. El monto concreto pagado por el Estado Argentino -a través de cualquiera de sus organismos, empresas, entes centralizados y/o entes descentralizados- por la obtención de los derechos de transmisión de los 64 partidos en vivo y en diferido.

Asimismo, de qué partida presupuestaria fueron o serán tomados los fondos para pagar ese monto, y si estos se han enmarcado dentro del presupuesto asignado a "Fútbol para Todos".

2. Los términos y condiciones de la "exclusividad" de la mencionada transmisión, tal como figura en el contrato suscripto.

3. Quiénes fueron los que intervinieron en la negociación del contrato de transmisión, por parte del Estado argentino, y quiénes fueron los que intervinieron por la otra parte.

4. Si existe un plan de trabajo por parte del Estado Nacional -a través de cualquiera de sus organismos, empresas, entes centralizados y/o entes descentralizados, sobre todo de canal 7 - TV Pública y DeporTV - para recuperar la inversión realizada en la obtención de los derechos de transmisión.

i) En caso de existir:

- a.Cuál es este, y en qué consiste;
- b. Qué autoridad, organismo o similares lo ideó;
- c. Qué autoridad, organismo o similares es competente para llevarlo adelante;
- d.Cuál es el plazo estipulado de duración del mismo;

ii) En caso de no existir, cuáles son las razones de su no existencia.

5. Si, durante las transmisiones relacionadas con la Copa Mundial de la FIFA Brasil 2014, se va a mantener en Canal 7 - TV Pública y DeporTV la restricción de publicidad que permite únicamente la emisión de publicidad estatal y/o relacionada con actividades públicas oficiales durante los partidos de fútbol.

En caso contrario:

- a. Qué tipo de publicidad se permitirá;
- b. Cuáles serán los mecanismos de selección y asignación de espacios de publicidad no pública;
- c. Qué organismo, autoridad o similares estará encargado de realizar la anterior selección y asignación;
- d. Qué organismo, autoridad o similares determinará las tarifas correspondientes a los espacios de publicidad no pública;
- e. Cuál será el destino de los recursos obtenidos como contraprestación por la asignación de espacios de publicidad no pública;
- f. Qué organismo, autoridad o similares oficiará como ente controlador u organismo de contralor para fiscalizar la asignación de los espacios anteriores, así como el cobro, asignación y utilización de los recursos obtenidos.

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

*Ayer se anunció, en el marco de un acto público, que parte de los partidos de la Copa Mundial de la FIFA Brasil 2014 se emitirán gratuitamente por Canal 7 - TV Pública. Según la información dada, el canal estatal habría firmado un contrato de transmisión "exclusiva", por 64 partidos, 32 de ellos en vivo y 32 de ellos en diferido, entre los cuales se encontrarán todos los que dispute la Selección argentina de fútbol, y que "se transmitirá en vivo mediante una producción de Fútbol para Todos junto a Canal 7 y la señal digital Pública Depor TV" [1].*

*Según se ha publicado en la prensa, "por los derechos de televisión, la producción del contenido y los servicios necesarios para su emisión, el gobierno nacional le pagaría US\$ 18 millones a Torneos, empresa productora y comercializadora" [2]. Sin embargo, el monto mencionado no fue hecho público en el marco del anuncio oficial llevado a cabo por el Jefe de Gabinete de Ministros, Jorge Capitanich, así como tampoco fueron explicados muchos detalles tanto de financiación, operatividad, publicidad durante las transmisiones, y otras tantas aristas.*

La importancia de conocer los datos anteriores proviene de la necesidad de que los representantes del pueblo conozcan cómo se está invirtiendo el presupuesto nacional, sobre todo teniendo en cuenta el reconocimiento oficial del déficit financiero de "Fútbol para Todos" y la

enorme cantidad de dinero del Estado asignado al mismo, alrededor de 4 mil millones de pesos desde su inicio [3], y la reciente posibilidad de la apertura a inversiones privadas y/o publicidad no estatal durante la transmisión de los partidos [4].

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que se apruebe este proyecto de resolución.

[1] <http://www.ambito.com/noticia.asp?id=723381>.

[2] <http://www.lanacion.com.ar/1653820-solo-el-estatal-canal-7-emitira-el-mundial-por-tv-abierta>.

[3] <http://www.infobae.com/2014/01/06/1535222-el-gobierno-reconocio-el-deficit-financiero-del-fpt-y-evalua-la-inclusion-publicidad-privada>.

[4] <http://www.infobae.com/2014/01/08/1535651-el-gobierno-y-la-afa-reconocieron-el-fracaso-del-estado-el-futbol-y-ahora-buscan-inversores>.